



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
TESORERIA MUNICIPAL

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO No 1896
06/11/2007

CONTRIBUYENTE: GONZALEZ ROJAS ALCIRA
DIRECCION: K 38 13 100 C 14

EL TESORERO MUNICIPAL DE ACACIAS

En usos de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el artículo 370 del Acuerdo 018 de 2004-Estatuto de Rentas Municipales y

CONSIDERANDO:

1- Que se hace necesario la expedición de una liquidación oficial del Impuesto predial unificado con el fin de determinar legalmente el monto del Impuesto predial y las sobretasas ambiental y bomberil, de conformidad con los elementos sustantivos del tributo contenidos en las normas legales respectivas, del predio identificado con cédula catastral 010004930014000 ubicado en K 38 13 100 C 14 del área urbana de este municipio, propiedad de GONZALEZ ROJAS ALCIRA identificado con cédula de ciudadanía o NIT N° 000041641742 por la cual el Tesorero del Municipio de Acacias,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Liquidar el Impuesto Predial Unificado y sus respectivas sobretasas, del predio identificado con cédula catastral 010004930014000 ubicado en K 38 13 100 C 14 del área urbana de este municipio, propiedad de GONZALEZ ROJAS ALCIRA identificado con cédula de ciudadanía o Nit 000041641742 en cuantía de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTI SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MC. (\$2,227,899) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, según liquidación detallada a continuación:

LIQUIDACIÓN DETALLADA

PERIODO GRAVABLE	AVALUO	TARIFA APLICADA	VALOR IMPUESTO	SOBRETASA AMBIENTAL	SOBRETASA BOMBERIL	TOTAL
1990	129,000	6	774	0	0	774
1991	150,000	6	900	0	0	900
1992	191,000	5	955	0	0	955
1993	242,000	8	1,936	0	0	1,936
1994	839,000	4	3,356	1,259	0	4,615
1995	989,000	4	3,956	1,484	0	5,440
1996	1,157,000	6.5	7,521	1,736	0	9,257
1997	1,365,000	18	24,570	2,048	1,229	27,847
1998	1,583,000	18	28,494	2,375	1,425	32,294
1999	1,820,000	33	60,060	2,730	1,802	64,592
2000	5,590,000	31	173,290	8,385	5,199	186,874
2001	5,814,000	31	180,234	8,721	5,407	194,362
2002	6,017,000	31	186,527	9,026	5,596	201,149
2003	6,228,000	31	193,068	9,342	5,792	208,202
2004	6,503,000	31	201,593	9,755	6,048	217,396
2005	6,828,000	33	225,324	10,242	11,266	246,832
2006	11,180,000	33	368,940	16,770	18,447	404,157
2007	11,627,000	33	383,691	17,441	19,185	420,317



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
TESORERIA MUNICIPAL

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO No 1896

06/11/2007

CONTRIBUYENTE: GONZALEZ ROJAS ALCIRA

DIRECCION: K 38 13 100 C 14

SUBTOTALES:	2,045,189	101,314	81,396	2,227,899
			TOTAL:	2,227,899

ARTICULO SEGUNDO: Los intereses de mora generados deberán ser liquidados con las condiciones legales vigentes en el momento del pago.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Liquidación Oficial procede el recurso de reconsideración, de conformidad con lo establecido en el Artículo 397 del Estatuto de Rentas en concordancia con el artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional, el cual deberá interponerse ante la Secretaría Administrativa y Financiera de la Alcaldía del Municipio de Acacias, dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación del presente acto. Notifíquese de conformidad con el artículo 328 y subsiguientes del Estatuto tributario Municipal, Art. 565, 566 y 569 del Estatuto

ARTICULO CUARTO: Una vez agotada la via gubernativa, la presente resolución presta merito ejecutivo y con copia de de ella se dará inicio al cobro coactivo correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ZULLY ALEJANDRA NEUTA ORJUELA
Tesorero General